



ACTA DE AYUNTAMIENTO

----- ACTA NO. 10 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 16 (DIECISEIS) de Diciembre del año 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, Síndico Municipal, Regidores: C. Modesto Betancourt Ramírez, C. Ricardo Cervantes García, C. Luis Fernando López Lugo, C. Abel Tejeda Navarro, C. Marcela Guadalupe Munguía García, C. Ma. Guadalupe González Santillán, C. Adriana Leticia López Hernández y C. Julieta Torres Barbosa, para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, y asistidos por el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura de la Sesión. -----
- II. - Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. -----
- III. - Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- IV.- Permiso del Presidente Municipal para ausentarse de manera temporal del Ayuntamiento y Acuerdo Delegatorio por ausencia del Presidente Municipal:
 - Hasta por 72 horas para efectos de tomas de decisiones administrativas y despacho de presidencia designa a la Regidora, Lic. Julieta Torres Barbosa, Secretario General del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----
 - Por faltas temporales de más de 72 horas, hasta 2 meses, se propone que supla dichas faltas la Regidora Lic. Julieta Torres Barbosa. -----
- V.- Análisis y en su caso aprobación para recibir la donación del puente peatonal en la Delegación de Morelos, por parte del señor Abraham Barbosa del Toro. -----
- VI.- Solicitud de ajustes salariales con el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Tamazula de Gordiano. -----
- VII.- Reforma de adición al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, donde se agrega a dicho ordenamiento el apartado que reglamenta a la Dirección General Jurídica y a la Dirección De Catastro. -----
- VIII.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----
- IX.- Análisis del acuerdo legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde nos solicita buscar no basificar personal que no tiene derecho a ello, atendiendo a las deficiencias presupuestales y problemas laborales que se suscitan a consecuencia de ello. -----
- X.- Asuntos varios. -----
- XI.- Clausura. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I.- Apertura de la Sesión. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

En uso de la palabra el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. A continuación, instruyó al Secretario General para que diera lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la Sesión. -----

A instrucción del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose ausente el regidor C. Apolinar Zepeda Torres, por lo que se informó al Presidente que se encuentran diez los once Regidores que integran el Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

III.- Análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

Por instrucciones del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Lic. Fernando Godínez Lara, el Secretario General, dio lectura al Orden del Día, una vez leído, se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Permiso del Presidente Municipal para ausentarse de manera temporal del Ayuntamiento y Acuerdo Delegatorio por ausencia del Presidente Municipal: -----

- **Hasta por 72 horas para efectos de tomas de decisiones administrativas y despacho de presidencia designa a la Regidora, Lic. Julieta Torres Barbosa, Secretario General del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----**
- **Por faltas temporales de más de 72 horas, hasta 2 meses, se propone que supla dichas faltas la Regidora Lic. Julieta Torres Barbosa. -----**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, dijo: "Exponerles y pedir al cuerpo edilicio, y avisarles de igual forma, que voy a estar ausente, del día 18 de diciembre al día 02 de enero, por razones personales, por lo cual les quiero avisar, espero estén de acuerdo con ello, y también decirles que propongo que quien quede en mi lugar en mi ausencia sea la Licenciada la regidora Julieta Torres Barbosa, y de una vez aprovechar y pasar al acuerdo número II que dice que hasta por 72 horas para efectos de toma de decisiones, ay perdón, por faltas temporales de más de 72 horas hasta dos meses, se propone que también me supla en dichas faltas la regidora y Licenciada Julieta Torres Barbosa, por lo cual les pido se someta a votación este dicho acuerdo". La Síndico Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, comentó: "Yo nada más voy a aportar algo ahí, para que el presidente valla estar saliendo, si va ser esporádicamente tus salidas, ahí si yo digo y creo que lo marca la ley se debe sesionar cada vez que el valla estar saliendo y volver a autorizar a otro edil para que este en su ausencia las 72 horas, para que no quede de manera ya permanente, si no que cada salida que tenga el presidente, se tenga que sesionar, para poder autorizar las salidas al presidente y quien quede en su representación". El Secretario General, preguntó al cuerpo edilicio si deseaban hacer una modificación al punto de acuerdo en base a la propuesta de la Síndico Municipal y



ACTA DE AYUNTAMIENTO

ninguno de los presentes realizó comentario alguno. La regidora Ma. Guadalupe González Santillán, preguntó que sería nada más como encargada del despacho, y el Secretario General, contestó que sí, que así lo dice la Ley, tal cual lo dice el artículo 68. **En votación económica se aprueban por mayoría calificada, habiendo solamente 1 abstención, el Permiso del Presidente Municipal para ausentarse de manera temporal del Ayuntamiento y el Acuerdo Delegatorio por ausencia del Presidente Municipal: Hasta por 72 horas para efectos de tomas de decisiones administrativas y despacho de presidencia designa a la Regidora, Lic. Julieta Torres Barbosa, Secretario General del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Por faltas temporales de más de 72 horas, hasta 2 meses, se propone que supla dichas faltas la Regidora Lic. Julieta Torres Barbosa.** -----

V.- Análisis y en su caso aprobación para recibir la donación del puente peatonal en la Delegación de Morelos, por parte del señor Abraham Barbosa del Toro. -----

Para el desahogo de este punto, el Secretario General, comenta: "Me permito decírselos, el señor Abraham llevó a cabo un oficio y no lo remitió, haciéndonos referencia a que él hace algunos años, construyó este puente peatonal que cruza el río, en ese sentido y el costeo todo y es su deseo, donarlo al municipio, toda vez que hay se está suscitando una controversia de que una persona colindante, no le permite a los ciudadanos usarlo y al ser su deseo que si lo puede utilizar la ciudadanía, desea domárnoslo a nosotros, el acuerdo sería consistente en que básicamente, nosotros aceptamos la donación y a través de sindicatura municipal, le diéramos trámite a todo el proceso de donación, de ese bien, para el ayuntamiento en conjunto, para que se gire también para obras públicas lo necesario para que concurren las áreas para poder hacer efecto de la misma y agregarlo a patrimonio municipal, en ese sentido sería aprobado, por favor quienes estén de acuerdo levanten la mano en señal de anuencia de dicho punto. **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la recepción de la donación del puente peatonal en la Delegación de Morelos, por parte del señor Abraham Barbosa del Toro.** -----

VI.- Solicitud de ajustes salariales con el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Tamazula de Gordiano. -----

En este punto del orden del día, el Secretario General, pidió al Regidor Lic. Ricardo Cervantes García, exponga el tema, y el regidor comentó: "Hola compañeros, buen día para todos, creo necesario que se analice, al ser una solicitud no debemos darle un trámite correspondiente de aprobación, primero se debe de analizar por las partes involucradas, tanto Tesorería, Sindicatura, Secretaría y La Dirección Jurídica, bueno el aspecto jurídico y contable económico, por lo que propongo que se mande a análisis, al ser una solicitud que se analice en una comisión determinada para poder ver la viabilidad de esta solicitud, aquí ajustan diferentes detalles de cada una de las personas que manejan este sindicato, pero es importante que sea analizado, mi propuesta va en ese sentido, que se mande a análisis y posteriormente ver la aprobación o la viabilidad del mismo. **Se recibe la solicitud y se somete a análisis de la**



misma para que posteriormente en una mesa de trabajo donde participe tesorería, se vea la viabilidad económica y jurídica, y se pueda estar en circunstancias de darles una respuesta certera a dicha solicitud. - - - - -

VII.- Reforma de adición al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, donde se agrega a dicho ordenamiento el apartado que reglamenta a la Dirección General Jurídica y a la Dirección De Catastro. - - - - -

Dándole seguimiento al orden del día, el Secretario General, Lic. Fernando Godínez Lara le dio lectura al mismo y preguntó a los regidores presentes si querían hacer alguna observación y la Síndico Municipal dijo: "Yo quiero hacer, bueno, para la Dirección General Jurídica quiero hacer unas observaciones. En la primera sesión que tuvimos el primero de octubre de este año, quedó que el reglamento por el cual se está utilizando, para la reforma que se quiere hacer la Dirección Jurídica, anexarla a la parte de Sindicatura, se había quedado acordado ese día que la parte de Sindicatura, se había transcribido tal cual, lo que dice la Ley de Gobierno y Administración Pública, al reglamento y sin embargo aquí me estas anexando a partir del 64 Bis, que emana de sindicatura, entonces yo si solicito que vuelva a revisión este reglamento, para que por favor, si se va acordar de esa manera que fue el acuerdo que se tuvo en la Primera Sesión De Cabildo se respete, porque entonces me estas continuando los artículos, que viene siendo el 63 y el 62 que no aparecen en el apartado de sindicatura, el área de Gobierno y Administración Pública". El Secretario General, comentó: "Bueno a manera y de carácter informativo, informo que fui participe de todas las Comisiones Edilicias Del Ayuntamiento, en la propia comisión en la que le compete el tema de reglamentos, en base al acuerdo primero de este ayuntamiento de la Primera Sesión Ordinaria, se llegó al acuerdo que se iba revisar en un periodo no mayor a un mes dicho documento, se revisó en la comisión edilicia y en esa comisión edilicia, se acordó que se iba someter posteriormente ya ustedes, a revisión el acuerdo una vez que se observaran las propias observaciones que hicieran los integrantes de esa comisión, en base a eso si se ha dado cabal cumplimiento a esa situación, esta parte sale a manera emergente de una propuesta de la Licenciada Julieta Torres Barbosa, con la Dirección Jurídica y de la Ingeniera Adriana Leticia López Hernández con la Dirección De Catastro y como tal ya se les había hecho llegar el documento para que remitieran observaciones de alguna manera, se pueden hacer aquí algunas observaciones, pero mi recomendación Señor Presidente, es que se someta salvo haya alguna otra observación a acuerdo para no entrar en tanta discusión y que se vote y quien esté de acuerdo vote a favor, quien esté en contra no lo haga, se abstenga y en ese sentido se le dé celeridad al tema". El Regidor Lic. Luis Fernando López Lugo, mencionó: "Nada más considero, salvo la mejor opinión de ustedes, que cada fracción de las comisiones debe analizar un poco más esto de la dirección jurídica, nada más analizarla un poco más y tener un criterio más fundamentado y más concreto de lo que se quiere hacer, ¿No?", la Síndico Municipal, agrega: "Se supone que si ya sesiono la Comisión De Reglamentos, la comisión de reglamentos era remitir lo que se había sesionado para volver a poner aquí sobre la mesa las observaciones que ellos han hecho y hasta el momento no se ha



ACTA DE AYUNTAMIENTO

puesto otra vez sobre la mesa el análisis de dicho reglamento, entonces, sigue surtiendo sin efecto la totalidad de reglamento, ya que no se ha vuelto sesionar y la segunda, en algunas atribuciones que le quieren dar a la Dirección Jurídica, son casi iguales a las atribuciones de un Síndico, creo que ahí hay un conflicto de facultades, en el cual, si necesito de nuevamente le vuelvo a solicitar, que vaya a ser remitido a través de la comisión de reglamentos y que lo analicen para no contravenir ahí". El Presidente Municipal, pregunta: "¿Alguien a echo alguna observación al reglamento?, ¿Alguien se ha acercado para hacerla?", en respuesta, la Síndico Municipal, dijo: "No la pasaron apenas ayer o antier el reglamento, July", la regidora Lic. Julieta Torres Barbosa, preguntó que cual reglamento y que él se refería al que tienen con ellos, a lo que la Síndico Municipal, dijo que, si hay varias observaciones y el Presidente Municipal, preguntó nuevamente si ¿Si han hecho las observaciones? ¿Qué si las han atendido? Y el Secretario General respondió que no se las han remitido. La Síndico Municipal, comentó: "Incluso el primero de octubre que se hizo aquí para aceptar el reglamento, yo hice varias observaciones correspondientes, en el cual una de esas venia sindicatura, aquí el secretario presente me dijo que se había transcrito tal cual el área de sindicatura al reglamento y sin embargo si venían adhesiones y es por el cual se están fundamentando la licenciada Julieta que a partir del artículo 64 que no viene en la Ley de Gobierno y Administración Pública, para articular los demás que es en el reglamento, entonces si solicito que se vuelva a sesionar en la comisión de reglamentos, junto con sindicatura, jurídico y obviamente la comisión, para saber en qué calidad va a quedar". El Regidor Lic. Ricardo Cervantes García, dijo: "Una pequeña observación, también creo que en base al artículo 26, lo que se maneja en cada una de las sesiones debe ser respetado y dar seguimiento, principalmente por el secretario quien es quien le puede dar, no se ha hecho el análisis general, y vamos a estar, sabemos que de acuerdo al trabajo que tiene el ayuntamiento, cada uno de nosotros ya está empapado en qué comisión nos toca y que modificaciones le podemos hacer, entonces se me hace viable que tanto la dirección jurídica asista tanto a los compañeros directores generales, así como a secretaría, así como a sindicatura, a mi si se me hace viable por el exceso de trabajo que se nos dejó a través de las diferentes administraciones, que solo rezagaban y rezagaban, los aspectos jurídicos, es importante tomar el riesgo y darle seguimiento a esos aspectos jurídicos, para ir desahogando esa situaciones, si se me hace viable, la dirección jurídica y creo que en la propuesta si dice que se deben respetar los derechos o las obligaciones y facultades de sindicatura, entonces mi propuesta es esta, para no estar en extraordinaria, en extraordinaria, que en la próxima sesión ordinaria, la mayoría de acuerdo a nuestras comisiones hagan las adecuaciones y lo aprobemos, en base a cada uno del conocimiento que tenemos ya de las diferentes áreas, pero que si la dirección jurídica, si se incluya porque es importante, por lo tanto yo creo que mi voto en este momento es a favor de que se incluya dirección jurídica y catastro más el análisis concreto de todo el reglamento para hacer las adecuaciones necesarias en la próxima sesión ordinaria". El Secretario General, comentó que se tiene un apartado de asuntos varios, que bajen ese otro extracto al punto de asuntos varios y por ahora se deje tal cual y por el momento se limiten



a votar tal cual para saber cuál es el criterio del pleno en cuanto a si se aprueba o no el punto. La Regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Yo nada más quiero aportar algo, Yo creo que si es muy importante que se define bien cuál es el rol del síndico municipal, ósea, qué papel juega, cuáles son sus obligaciones y que no se cruce con otras actividades, porque yo lo que he escuchado y estoy y veo, si necesitamos definir qué papel va jugar cada uno dentro de cada dirección o en su caso como en comisión de regidor". Para aclarar las dudas a la Regidora, el Secretario General, le dio lectura a los primeros tres artículos que se van a adicionar: "La Dirección Jurídica del Ayuntamiento De Tamazula De Gordiano, estará a cargo de un titular denominado Director Jurídico, que estará investido, de las facultades y obligaciones que se enlistan en el presente capítulo, sin perjuicio de las facultades y obligaciones que de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, emanan y confieren para el Síndico Municipal. El siguiente artículo dice, La Dirección Jurídica orgánicamente depende del ejecutivo del ayuntamiento y será coadyuvante en el despacho y los asuntos jurídicos, con la sindicatura municipal para el buen despacho de los mismos, y en un tercer artículo dice, al titular de la Dirección Jurídica se le designa como apoderado del ayuntamiento para representar municipio en todas las controversias o litigios en que sea parte, sin perjuicio, una vez más de la obligación, facultades y personalidad jurídicas del Síndico Municipal, para llevar a cabo dicha representación. Independientemente de lo que diga posteriormente dicho reglamento, todas esas facultades y obligaciones que en ella están consagradas, son sin perjuicio en virtud de estos primeros tres artículos de lo que emane del área de sindicatura". El Regidor Lic. Luis Fernando López Lugo, comentó: "Anteriormente se contrataba un despacho gestor, incluso la Ley, volvemos a lo mismo la Ley De Egresos te lo permite, siempre y cuando también sepas con quien vas a trabajar, en la anterior administración no se sabía con quién estaba trabajando, por eso también se hicieron bien largos los laudos y por eso hubo muchos perjuicios, verdad, entonces a lo que voy, no es tanto ose que no esté bien la dirección jurídica, simplemente hay cosas que dicen como que se tienen que imponer, ese es el único detalle que dice todo lo que usted leyó al principio donde dice que proponer los juicios de controversia, ¿Ósea que son facultades de la Dirección Jurídica?", el Secretario General, mencionó que sí, pero que son sin perjuicio de las que tiene el Síndico Municipal, el Presidente Municipal, agrega que: "La Síndico municipal no pierde facultades en ningún sentido, todo lo contrario, esto es algo coadyuvante a la labor de la Sindico", y el Regidor Lic. Luis Fernando López Lugo, menciona que es alguien en quien apoyarse, así de fácil y desahogar más rápido. La Síndico Municipal, dijo: "Nada más si yo quiero opinar, aquí todo mundo está diciendo que en apoyo a la síndico, que pa ya y que pa ca, en ningún momento yo como Síndico Municipal he solicitado dicho apoyo, para empezar yo soy quien me presento a todas las audiencias y estoy al pendiente de todos los juicios que se llevan dentro de esta administración y en segunda, a mí de cierta manera se me ha estado, yo dije hace rato hostigando, para que se me contrate un despacho jurídico, que por cierto son amigos de Oswaldo Ramos, para que a efecto ellos lleven a cabo dichos procedimientos en la Ciudad de Guadalajara y yo se lo comento a usted presidente, que



ACTA DE AYUNTAMIENTO

para mí no era necesario contratar un despacho jurídico, ya que junto con la directora jurídica y yo, hemos estado llevando todos los procedimientos a cabo y para que gastar si estamos diciendo que no tenemos dinero, para que contratar un despacho jurídico y en respecto a lo que comentó la regidora Lupita, que cada quien designe las facultades de cada uno de los que estamos aquí presentes y yo como Síndico Municipal y o Secretario, Presidente o Regidores, que cada quien se ubique en su área, en primera, se han estado llevando contratos y convenios dentro de la secretaría, sin mi autorización y sin estar yo presente, tan es así que aquí están los contratos y hay convenios de juicios laborales que usted secretario, hizo los acuerdos y los convenios, que simplemente llego a mi oficina y me dijo ya hice unos acuerdos con el abogado de los trabajadores y te los traigo a revisión para que los firmes, así la cosa no va ser y no se va trabajar así, yo le dije a usted señor presidente, que yo necesito estar presente en todos los contratos y convenios que se puedan celebrar, para saber qué es lo que se va firmar y que no, o vamos a trabajar todos bien parejitos o se van a estar haciendo contratos o convenios en lo oscuro como siempre en todas las administraciones, entonces lo dejo claro desde ahorita, todo contrato, convenio que se celebre en este ayuntamiento, si yo no estoy presente y no sé de qué se trata yo no lo voy a firmar, por favor y que quede en la constancia y en la grabación gracias", en respuesta a lo que comentó la Síndico Municipal, el Secretario General, dijo: "Perfecto, bueno yo nada más si quiero hacer una aclaración, refuto todo lo que ella dijo, por lo que va mi persona, eso no es cierto y en un segundo término", interrumpiendo el uso de la voz del Secretario, la Síndico Municipal, mostró un documento y dijo "Aquí está, quien guste puede pasar a mi oficina y también los convenios que se celebraron", el Secretario General dijo: "Si, pero yo en ningún momento lo llevé en ese sentido", interrumpiendo nuevamente el uso de la voz, la Síndico Municipal, le preguntó: "¿Ubica esta letra? ¿De quién es?", y el Secretario General, dijo: "Si, pues hablé de ese tema contigo y es mía", la Síndico Municipal agregó: "Ahí está y yo te dije que yo no iba firmar ningún contrato, que por cierto quitaron el canal que cobrara \$24,000.00 (veinticuatro mil) pesos, por un contrato de \$50,000.00 (cincuenta mil) pesos más el IVA, que son \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil) pesos mensuales". El Presidente Municipal, comentó: "No se está cobrando los \$50,000.00 (cincuenta mil) pesos, revisa lo que se le ha pagado". El Secretario General, agrega: "Yo aquí en este punto quiero ser claro y lo vuelvo a decir, lo que ella está argumentando, no es cierto, lo que si invito a la ciudadanía es a leer la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado, en su artículo 52 es claro, la Síndico Municipal solo puede ser partícipe de contratación de servicios y contratos laborales por instrucción del ayuntamiento, ahí lo dice, no me voy a meter en una discusión más allá, yo por favor le pido a la ciudadanía, que lea esa parte por lo que va respecto a mi persona, y para no abundar en estos temas tan bochornosos y hacer de esto un circo, un zafarrancho solicito que se tome a votación". El presidente Municipal, agrego: "Nada más aclarar el punto que menciona que se contrató un despacho jurídico que son amigos de Oswi, no se ha contratado absolutamente nadie, se va a contratar un Despacho Jurídico el cual va a hacernos o recibir notificaciones que es algo que



necesitamos, entonces, decirle a la Sindico que son falsas aclaraciones, así que por favor si en su momento se contrata ya lo puedes tu atestiguar, pero si avisarle a la ciudadanía que ningún Despacho Jurídico amigo de Oswi se ha contratado, así que eso es una falacia, por favor, nada más que eso les quede claro". El regidor Lic. Ricardo Cervantes García, dijo: "Yo llamo a la anuencia de este cuerpo edilicio, sabemos que fuimos convocados y fuimos electos por una mayoría, debemos ver el beneficio del municipio, no tenemos que estar aquí de manera egocéntrica, peleando situaciones personales, en donde cada uno de ustedes y cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad en base a la ley, sugiero que esos temas personales, los lleven a su situación personal y que aquí veamos proactivamente, la situación de lo que es en beneficio del municipio, sí, yo veo viable la dirección en apoyo a las diferentes áreas y voto a favor". **En votación económica se aprueban por mayoría calificada, habiendo solamente 2 votos en contra, la Reforma de adición al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, donde se agrega a dicho ordenamiento el apartado que reglamenta a la Dirección General Jurídica.** -----
No habiendo comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la Reforma de adición al Reglamento Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal De Tamazula De Gordiano, donde se agrega a dicho ordenamiento el apartado que reglamenta a la Dirección de Catastro. -----

VIII.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

En uso de la voz, la Regidora Lic. Julieta Torres Barbosa, procedió a exponer el punto: "Hola, buenos días, el reglamento, como saben, en la parte de adquisiciones, se estaba trabajando con un reglamento del 2011 (dos mil once) el cual pues requería una modificación importante ya que por ley tenemos que tomar para realizarlo La Ley De Austeridad y La Ley De Compras Del Estado De Jalisco, originalmente nosotros habíamos como pensado poder trabajar con la ley directamente, la ley estatal, pero hizo una revisión y solicitud, Oscar Hurtado, nos hizo favor de checar eso y nos comentó que no, que es importante que hagamos nosotros nuestro reglamento para que operativamente se adapte nuestras necesidades obviamente sin contravenir lo que dice la ley, entonces se trabajó en mesas de trabajo para realizar este reglamento, el día lunes se les paso para que por favor lo revisaran, checaran como iba quedar conformado y se trabajó con el área de tesorería, que es quien realmente, pues operativamente, conoce de esa área y podía proponer, el cómo trabajar y el cómo llevar a cabo esas actividades. Les comentó que puntos muy importantes del reglamento, en el comité de adquisiciones, que va formarse y que va a convocarse, para que asistan, hay diferentes sectores de la sociedad y del Gobierno del Estado que después lo bajaran a dependencias municipales, no queda ningún regidor dentro de este comité de adquisiciones, precisamente, pues para evitar conflictos de intereses, digo aquí en Tamazula pues todos nos conocemos y con los proveedores y de más y era importante, que no tuviera esa, que se malinterpretara o que hubiera algún conflicto, podemos asistir como



ACTA DE AYUNTAMIENTO

invitados, más no dentro del comité de adquisiciones, y el otro punto importante es que queda el tabulador respecto a lo que va a licitarse y lo que se va a trabajar como fondo en tesorería, y lo que va a quedarse como autorización, conforme a la ley de egresos que ya quedó autorizada, entonces a grandes rasgos, ustedes ya tuvieron oportunidad de revisarlo, no sé si alguien tenga alguna observación, o si quieren que Arnoldo, pase y exponga, no sé si quieren que lo haga". Los Regidores comentan que les gustaría que el pase y exponga más acerca de este punto. El Maestro Arnoldo Solórzano Cuevas, en uso de la voz, comenzó a dar una exposición del tema en cuestión: "Buenos días, bueno en lo que nos enfocaríamos más, sería en el tabulador, está en el artículo 66", en interrupción, el Secretario General comentó que se encuentra en la página 52, el Maestro Arnoldo Solórzano Cuevas, continuó con la explicación: "En este se están manejando 3 (tres) limitantes que están apegados a ley, con las 2 (dos) leyes que se les han mencionado, y está el fondo revolvente que es hasta 340 (trecientas cuarenta) unidades de medidas de actualización las umas, es para hacer compras pequeñas, está la licitación sin concurrencia de comité que es más de 340 (trecientas cuarenta) y hasta 8,000.00 (ocho mil) unidades de media de actualización y por tercero tenemos la licitación con concurrencia de comité que es más de 8,000.00 (ocho mil) unidades de medias y actualización, el fondo revolvente será administrado por el área de hacienda municipal y los otros dos ya por los procesos que también ya están mencionados dentro de aquí del mismo reglamento". El Regidor Lic. Ricardo Cervantes García, preguntó que, si todo es por hacienda y tanto el Tesorero Municipal, como es Secretario General, respondieron que, si todo se ejerce en tesorería y ya al último por comité, de conformidad de lo que establece la propia ley de compras del Estado. El Tesorero Municipal, agrega: "Aun así, hay un proceso para cada uno de ellos, donde tenemos que tener cotizaciones", la Síndico Municipal, pregunta: "La licitación sin concurrencia del comité por más de 300 (trescientas) y 8,000.00 (ocho mil) unidades de medias de utilización, un aproximado ¿Cuánto es? Bueno es el valor a la uma, pero vamos hablando en pesos, para que la ciudadanía entienda", El Secretario General, contesta que son alrededor de \$700,000.00 (setecientos mil) pesos, la Síndico Municipal, preguntó: "¿Qué quiere decir, que se puede contratar sin que se solicite al comité, para poder hacer esos contratos con un valor de \$700,000.00 (setecientos mil) pesos?", el Tesorero Municipal dijo que sí y la Síndico Municipal, nuevamente preguntó: "¿Quién puede otorgar esas, autorizaciones, el presidente nada más y tú como tesorero? y el Tesorero Municipal, respondió: "Si, así es, debidamente con su proceso, cotizaciones". El Secretario General, agregó: "Un proceso, todo está respaldado en un proceso que la Propia Ley De Austeridad, y la propia Ley De Compras Del Estado, nos manifiestan. ¿Hay alguna apreciación que quieran hacer al respecto?". La regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Habíamos comentado, aquí vamos a formar un comité de adquisiciones, eda, entonces va ser un comité de adquisiciones, pero donde va participar la ciudadanía, entonces va ser una convocatoria, verdad, entonces sería importante que los ciudadanos supieran, si lo dijiste". El Secretario General, contestó positivamente a las dudas de la regidora. El C. Rafael, realizó una interrupción en la sesión, accediendo a



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

esta sin previo aviso u oficio de petición de participación, por lo que le permitieron el acceso y le comentaron que atenderían su tema en el punto de asuntos varios y que los dejará dar continuidad con el orden del día aprobado con anterioridad. **No habiendo más comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la aprobación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.** -----

IX.- Análisis del Acuerdo Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde nos solicita buscar no basificar personal que no tiene derecho a ello, atendiendo a las deficiencias presupuestales y problemas laborales que se suscitan a consecuencia de ello. -----

Para el desahogo de este punto el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario general, comenta: "De manera informativa ya les había comentado, que en días pasado se nos fue remitido, un acuerdo del congreso del Estado de Jalisco, donde básicamente nos dicen, valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, entonces el punto de acuerdo que solicitamos en ese sentido, es que hay un análisis por parte del departamento jurídico, el cual está bajo la directriz del Síndico Municipal, y en conjunto con la Licenciada Yohana, Directora Jurídica, para evaluar también con Hacienda, el Tesorero Municipal, donde se marcan estos supuestos y tomar las anuencias necesarias o las apreciaciones para poder ver quienes caen en este supuesto y poder aplicar, de lo que nos habla el propio acuerdo del Congreso del Estado, en ese sentido iría el punto de acuerdo, por favor, si hay alguna apreciación, háganmela saber, si no para ya someterlo a decisión del pleno", la Síndico Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, dijo que ella sí, y le pidió al Secretario General, le diera lectura al Acuerdo Legislativo, para saber de qué se trata, el Secretario General, procedió a darle lectura al documento: "El suscrito Diputado, Luis Ernesto Munguía González, integrante de la LXII Legislatura Del Congreso Del Estado De Jalisco, en ejercicio de sus facultades que me confieren los artículos 28, fracción I de la Constitución Política; 27 fracción I; 135 fracción I, 139,140 y 142 de la Ley Orgánica De Poder Legislativo, ambos ordenamiento del Estado de Jalisco, propongo la siguiente Iniciativa De Acuerdo Legislativo, que tiene por objeto, girar atento oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efecto de existir viabilidad y considerarlo prudente valoren y no busquen basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; así mismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios labores y cargas económicas que van en el detrimento del patrimonio del municipio, para lo cual se haga lo siguiente. -----

Exposición De Motivos: Debemos actuar en los encargos públicos con total respeto a los derechos humanos y fundamentales que nuestro estado de derecho dicta, ya que, sin duda alguna, debe ser referente de cualquier administración pública, por ello nunca estará de más, el



ACTA DE AYUNTAMIENTO

recordar e insistir en la obligación de velar por los derechos de todos, lo cual sin duda alguna nos llevará al crecimiento como sociedad. ----- Es de resaltar que en últimos años hacemos testigos como en las renovaciones de los gobiernos y Ayuntamientos de nuestro estado, con los cambios de gobierno de las diferentes ideologías partidistas o de las transiciones de un Partido Político a otro, así como, las diversas corrientes políticas que entran en funciones cada tres años, es que la realidad refleja que se dan un sin número de actos previo a la salida de las administraciones y entrada de los nuevos funcionarios públicos. Acontecimiento que se dan en dos sentidos, uno es que se busca basificar a personal por parte de los funcionarios salientes cuando no existen los derechos y condiciones laborales para ello; y otra, es que se producen presuntamente despidos injustificados en contra de los servidores públicos que laboran para los Ayuntamientos, trayendo consigo demandas laborales que se ventilaron en Tribunales. ----- Ahora bien, es conocido de todos el funcionamiento o actuación de muchos malos políticos y gobernantes que se dan a la tarea de buscar dejar huella mediante el personal que no tiene derecho a una estabilidad en el empleo mediante una basificación, lo cual ha sido un tema que cada cambio de administración se vive; es decir, el gobierno saliente basifica personal para dejar cargos presupuestales de nómina y asegurar el empleo a personas por lo general afines al gobierno saliente; y por el contrario, el gobierno entrante busca dar de baja, despedir o concluir la relación laboral de forma injustificada de estas personas u otras que se encuentran laborando por tiempo o mucho tiempo, con derecho a la estabilidad del empleo. ----- Actos que no podemos negar y que es de conocimiento político y general, por lo que el proceder que se ha venido dando por varios años y que de una u otra forma debemos tomar participación en el ejercicio responsable, ya que debemos resaltar que este tipo de conductas generan más problemas jurídicos y económicos a largo plazo para los Ayuntamientos principalmente, y es ahí en donde están inmersos en un cúmulo de asuntos que van poniendo en complejos aprietos presupuestales y económicos a los municipios. ----- Debiendo mencionar, que a consecuencia de las basificaciones y despidos injustificados, es que se llevan juicios laborales que por lo general terminan con un resultado favorable para los trabajadores en donde, la parte demandada termina por realizar reinstalaciones o pagos de indemnización, salarios vencidos, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, salarios devengados y no pagados, y en ocasiones horas extras y de más prestaciones reclamables; convirtiéndose en pagos que no serían necesarios, si la administración saliente no realizara actos de basificaciones de personal que no tiene derecho a ello; o en su caso, si desde el inicio de la nueva administración del Ayuntamiento se respetaron los derechos laborales o en su defecto, hacen uso moderado y adecuado de la conciliación y métodos alternos de resolución de conflictos, es claro, que no sucedería esto. ----- Existen municipios, que están con grandes deudas laborales acumuladas a causa de los laudos definitivos en contra y que suman a ello, acciones de posibles depósitos injustificados o no arreglos satisfactorios para las partes, crearán un problema mayúsculo, por lo que se debe ponderar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

sobre lo mencionado, trazando actuaciones conforme a derecho y en total respeto los derechos laborales, tanto de la entidad como del servidor público.

Bajo el mismo contexto, no escapa el aprovechar el espacio para señalar a las nuevas autoridades municipales, el que busque emplear estrategias de arreglo sobre los juicios que mantengan en su contra con laudo firme o que en vías de desahogo de procedimiento se puedan dar arreglos conciliatorios que beneficien a la autoridad municipal, para así solucionar los conflictos y evitar más menoscabos al erario público de cada uno de los Ayuntamientos.

Por esto, es que la intención de la presente iniciativa de Acuerdo Legislativo, es realizar un exhorto a todos y cada uno de los municipios de nuestra entidad, para que de considerarlo prudente valoren y no busquen los funcionarios salientes basificar personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; así mismo, implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos precisamente injustificados, buscando como objetivo principal, el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28, fracción I de la Constitución Política; 27 fracción I; 135 fracción I, 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, el suscrito Diputado integrante de la LXII Legislatura someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente iniciativa de, Acuerdo Legislativo: ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado De Jalisco, para efecto de existir viabilidad y de considerarlo prudente valoren y no busquen basificar, personal que no tiene derecho a ello, y por su parte, los funcionarios entrantes analicen y estudien lo planteado en este acuerdo legislativo, para que respeten los derechos laborales adquiridos en total apego constitucional y legal; así mismo implementen mecanismos de trabajo para no tener despidos presuntamente injustificados, buscando como objetivo principal el no generar más juicios laborales y cargas económicas que van en detrimento del patrimonio del municipio. Atentamente Guadalajara, Jalisco, 24 de agosto del año 2021, Diputado Luis Ernesto Munguía González", una vez leído el Acuerdo Legislativo, el Secretario General, pregunta si quieren que lea la otra parte y la Síndico Municipal, dijo que no, que ya con eso que nada más es para saber de qué se trataba, el Secretario General continuó diciendo que como tal ese es el acuerdo legislativo, palabras más, palabras menos, es que se tomen las apreciaciones necesarias, o las acciones necesarias para evitar que se den esos supuestos que básicamente para lo que autorizariamos, a las áreas pertinentes, Sindicatura y Tesorería, para que trabajen conjuntamente, para que en este caso tesorería, de la perspectiva económica a Sindicatura y evalúen quienes van a caer ya en este supuesto y poder tomar las decisiones necesarias. **En votación económica se aprueba por unanimidad el Acuerdo Legislativo del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde nos solicita buscar no basificar**



ACTA DE AYUNTAMIENTO

personal que no tiene derecho a ello, atendiendo a las deficiencias presupuestales y problemas laborales que se suscitan a consecuencia de ello.

X.- Asuntos varios.

El Secretario General, comenta que les llegó una solicitud y solicitó la anuencia del pleno para darle lectura y revisarla, una vez aprobada la solicitud pidió al Señor Rafael pasar al frente y procedió a dar lectura a la misma: "Tamazula de Gordiano, Jalisco, 08 de diciembre de 2021, comerciantes fijos y semi fijos, venta navideña anual, acta, se hace constar que estando presente en las afueras del H. Ayuntamiento de Tamazula, citados previamente por el presidente municipal el Ingeniero Raúl Everardo Gutiérrez y la Directora De Reglamentos Liliana Álvarez Cibrián, el día 08 de diciembre a las 04:00 pm esperando una hora para que acudieran a dar respuesta a nuestras peticiones sin que se presentaran, ni avisaran motivo de su ausencia, hacemos contar en la presente nuestra disposición al dialogo en relación a la venta navideña en el centro histórico. Firman 24 comerciantes, Tamazula de Gordiano Jalisco, miércoles 15 de diciembre de 2021 a las 04:45 pm, comerciantes fijos y semi fijos de venta navideña anual, Centro Histórico De Tamazula, es un acta en la cual dice: 04:45 pm, por segunda ocasión fuimos citados por el Secretario General del H. Ayuntamiento, Licenciado Fernando, para reunirnos en las afueras del H. Ayuntamiento en punto de las 04:00 pm, hacemos contar que no se presentó, ni él ni ningún representante de esta administración para dialogar con esta organización con respecto a los permisos de trabajo que año con año se nos otorgan para trabajar en el centro histórico, queremos dejar constancia a nuestra disposición para dialogar, firman 24 comerciantes", una vez finalizada la lectura, dijo: "imagino los mismos, en este punto en la primer acta, yo hago el comentario, yo salí y los entendí personalmente, no es cierto que no se les atendió, hable con ellos les dedique una hora, por ahí hubo un error la cita no era ese día, era un día antes a las 04:00 pm, en la misma que el Ingeniero Raúl Everardo y Liliana lo estuvieron esperando, la segunda cita, que le marca fue el día de ayer, pero previamente en la mañana y me consta, se le cancelo dicha cita o no se le cancelo porque escuche que se le dio la orden ahí". El Presidente Municipal, pregunta: "¿Cuando llego una solicitud por escrito y fue firmada por nosotros de que íbamos a tener esa reunión? ¿Esta es la formalidad, un papel escrito por ellos con firmas de 24 personas?". El Secretario General, agrega: "Como tal, yo si hago la aclaración, mienten porque yo si atendí esa situación", y tanto el Presidente Municipal, como el Secretario General dijeron que si estuvieron presentes en la fecha acordada. La Síndico Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, dijo: "Yo nada más si para comentar algo, Lalo, te pueden llegar con un escrito hasta con un papellito simple y es una formalidad, todo escrito, aunque sea en una libreta que no tenga membrete, que no tenga los dibujitos". El Presidente Municipal, pregunta que como se van a dar cuenta ellos si eso a él nunca se lo hicieron llegar, la Síndico Municipal, le pregunta al Señor Rafael que, si entregó el documento, que, si el hizo un oficio para que ellos pudieran estar presentes, y nuevamente, tanto el Presidente Municipal, como el Secretario General, dijeron que lo estaba entregando en ese momento y que nunca les hicieron llegar un oficio, en



vista de la situación, se le cedió el uso de la voz al Señor Rafael, para que expresara su sentir, y dijo: "Bueno, antes que nada, buenas tardes, la verdad es que cuando, en ninguna ocasión, ustedes saben tenemos muchos años, cuando platicamos con un Presidente Municipal con un Secretario o Jefe De Reglamentos, siempre nos reunimos, platicamos y la verdad nunca hemos hecho un escrito, siempre ha sido por decir de palabra y siempre se ha cumplido, por esa razón nosotros en esta ocasión tomando en cuenta y de quien se trataba, pues nosotros no dudamos en ningún momento de que no se fuera, digamos, a tomar en cuenta, ahora, si en realidad nosotros tampoco se nos entregó ningún nada que ahí en ese momento hay gamos hecho un documento y que en algunas ocasiones cuando es la falta o por decir, que haiga más seriedad en cuanto tengamos que estar reunidos, tenemos que levantar un acta y eso quiero decir nunca lo hemos hecho porque siempre sea llevado en esa forma de palabra, por esa razón no trajimos ningún escrito, por esa razón, yo tenía la palabra de ellos y para mí era suficiente, siempre ha sido suficiente, desafortunadamente el día de hoy las cosas tan cambiando, yo pues pido disculpas por no haber traído un escrito pero quiero mencionar". El Presidente Municipal, comenta que a la primera reunión si fueron y ellos no asistieron, que no los haga quedar mal diciendo que no tiene palabra, que estuvieron esperándolos y ellos no asistieron, que de favor no diga que no son de palabra, porque no es así, el Señor Rafael comenta: "Nosotros, como vuelvo a repetir, nosotros hemos trabajado así y siempre ha sido, a hoy pues la idea no es precisamente ponerlos en mal, la idea es principalmente de que nos escuchen, ya tuvimos una conversación sobre el tema, vamos a pensar que no se nos permitió trabajar en el santuario y se mencionó, ellos están de testigos, se mencionó que bueno, no se va dejar trabajar en el santuario, pero vas a tener las fiestas navideñas y dije bueno pues ni modo si no se puede trabajar, si no nos van a permitir trabajar ni modo, pues tenemos que esperar es momento pues ya que a ver si logramos reponernos, pedimos, yo vine con la de reglamentos y mencione sobre los comerciantes que trabajan en la llevada de la virgen y pues también no hubo manera de trabajar y eso quiere decir que no podemos decir que esto pueda suceder así es de que ya tuvimos dos, la llevada de la virgen y la del santuario, entonces esperamos que hoy tengamos el apoyo, lo único que queremos es trabajar 5 días, son 5 días, lo que es navideño y lo que es días de las madres, en todo el año nosotros trabajamos como de costumbre, en donde podemos, pero eso es lo único que estoy pidiendo, no queremos nosotros ni estar en contra, queremos apoyar, queremos que nos apoyen, queremos trabajar, lo único que pedimos es trabajar". El Presidente Municipal, mencionó: "Creo que nunca les hemos negado el derecho de trabajar Rafa, el tema del santuario fue un decreto por parte del gobernador, nosotros se los expusimos y lo dejamos sobre su criterio si querían no ponerse, no se pusieron así que no fue algo que yo decidí, lo segundo que dices que en el tramo que caminan por la virgen no los dejaron poner puestos eso es mentira, nosotros nunca les dijimos que no, nosotros les dijimos pónganse, vienen las peregrinaciones próximas de enero y también les damos la apertura para que se pongan, el tema de aquí del centro de la plaza principal, nosotros los invitamos a unirnos a un proyecto el cual elaboramos, lo tenemos muy bien hecho, invitamos a



ACTA DE AYUNTAMIENTO

todos los comerciantes ya hubo una gran participación, ustedes, este grupo de personas, no accedió a participar en este gran proyecto donde vamos a tener eventos culturales, donde vamos a tener difusión en los medios, donde los vamos apoyar en todos los sentidos, donde no vamos a cobrar ni un solo peso para que se establezcan, entonces queremos descentralizar lo que es el área del centro, es un caos en la navidad, la verdad es que en tema de tráfico, en muchos sentidos es un caos aquí en Tamazula y nosotros quisimos invitarlos, probar nuevos proyectos para que ustedes también se unieran a ello, entonces tuvimos la apertura la disponibilidad de apoyarlos, pero ustedes siguen muy cerrados en este aspecto, no estamos no dejándolos trabajar, nos abrimos al dialogo, yo estuve esperándote ese día y no asistió nadie, no digas que no estamos abiertos al dialogo, eso es una mentira, entonces vamos dialogando, vamos lo platicando por fuera, pero nosotros no estamos con la idea de no dejarlos trabajar ni mucho menos". El Secretario General, pide la anuencia del Pleno, para que la licenciada Liliana, Directora de Reglamentos, pueda participar y dar la perspectiva de la Dirección De Reglamentos respecto al tema, el regidor Ricardo dijo que antes de la anuencia quisiera hacer una aportación: "Creo que sería una reunión con ellos nuevamente, que se programe con Lili, a lo mejor con una comisión edilicia para que se escuche y quien se quiera sumar con el representante y que ellos convoquen en una posterior fecha a un no llegan esos 5 días laborales para ellos, a lo mejor que se programe una buena fecha y darle seguimiento ya como por mandato del cuerpo edilicio". El Presidente Municipal y el Secretario General, dijeron que tienen la apertura de hacerlo y que se va a hacer, y algunos regidores comentaron que fuera en otra reunión para que no hubiera discusión. Regresando a la votación el Secretario General, nuevamente solicitó la anuencia del Pleno, para que la licenciada Liliana, Directora de Reglamentos, participe en la sesión. En uso de la voz la Lic. Liliana Janett Álvarez Cibrián, Directora de Reglamentos Padrón y Licencias, dijo: "Buenas tardes, bueno, primero una disculpa por la premura y la situación, el día martes de la semana pasada, teníamos una reunión pactada con el señor, el cual no llegó, yo aquí estuve, estuvo Lalo y el no llegó, yo después me retire tarde, el miércoles me habla el Secretario para informarme que estaba el señor Rafael con unos comerciantes, a lo que yo le comente al Secretario que la reunión había sido un día anterior y que la persona no había llegado, después el me informó que iba ver una reunión efectivamente ayer jueves, a las 04:00 de la tarde, por ciertas circunstancias que hubo y quizás se tergiversó la información como a veces suele suceder con lo ocurrido el día de ayer, pues todos no estuvimos aquí, se estuvo buscando a la persona, pero jamás se encontró, de hecho en alguna ocasión el me dijo que después de las 12:00 del día no lo podía localizar en su casa, no tiene teléfono celular por lo cual no se puede localizar, teléfono de su casa tampoco lo tuvimos porque no lo dejó en la agenda al momento del solicitar la reunión, pero bueno, aquí lo importante es, hay un grupo de tianguistas que se viene aquí al jardín, se le daba la oportunidad en años anteriores de hacer el tianguis navideño, ahora por cuestiones de pandemia y también de nuevas oportunidades, pero sobre todo de rescatar espacios públicos que con el tiempo se han ido olvidando, pensamos en hacer un mercado navideño en el parque lineal, después con gusto les hago llegar



todo lo que es el programa, el señor dice que no se les quiere dar oportunidad de trabajo, es todo el contrario, se está pensando, se está trabajando, primero en limpiar, rehabilitar y pintar el parque lineal y los baños, teníamos cupo para 40 comerciantes, fue tal el éxito de la convocatoria que tuvimos que ampliar a 50 entre fijos, algunos semi fijos y artesanos emprendedores son los que van a participar aquí, vamos a tener juegos mecánicos, la idea del mercado navideño, es esta, que una familia llegue y se sienta cómoda, que pueda comprar sus regalos navideños, pero que también al momento pueda estar disfrutando de un postre, un galleta, un chocolate caliente, que se quede a ver los eventos que vamos a tener en el foro, el día lunes por ejemplo, les adelanto, va haber una rodada por parte del Instituto De La Juventud, el punto de partida es Niños Héroes, Ramón Corona, van a culminar en el parque, va haber también una presentación de niños de La Casa De La Cultura, a las 07:00 de la noche empieza un pequeño concierto con un norteño banda, eso es el día lunes, el día martes, entre otros eventos que va haber, va haber un concierto de rock, el día jueves va haber un evento de magia para los niños y también va haber un concierto de dj que va estar muy padre, entonces cuando les platicamos esto a los comerciantes, ¿Que nos dicen?, va a estar bien, también vamos a tener una rifa de una bicicleta que por ahí alguien con su ayuda nos donó y también se va realizar la rifa, nosotros estamos haciendo todo lo posible por hacer toda la publicidad para que la gente vaya, si bien es cierto que en administraciones anteriores les decían váyanse a vender al parque lineal, les daban la bendición y sabrá dios como les fue, nosotros estamos pensando en los comerciantes, si no pensáramos en ellos hubiéramos hecho lo mismo ¿No creen?, váyanse al parque lineal y que les vaya bien, al contrario estamos planeando, sin recursos porque todos sabemos cómo están las cuentas del ayuntamiento, buscamos patrocinios para pintura, este pues nos hicimos de ver con amistades y todo para los eventos culturales, como hemos podido a estado saliendo todo el evento, se va comenzar el día de hoy a perifonear, comienza ya a salir todo lo que es la publicidad, entonces si estamos pensando en los comerciantes, si queremos darle la oportunidad de trabajar, solamente que Tamazula está creciendo, Tamazula es una ciudad, no tenemos que tener todo en el jardín, que es la principal queja de los ciudadanos, no tenemos lugar de estacionamiento, el jardín está lleno, no nos podemos sentar porque está lleno de tianguistas, porque está lleno de esto, porque la imagen se ve muy mal, entonces si estamos viendo todo esto, aparte que estamos en pandemia y es un lugar reducido, pensemos en recuperar otro espacio, ¿Qué es lo primero que se les viene cuando dicen parque lineal? que está destruido que está muy sucio, que venden otras cosas, ok, lo estamos rehabilitando, se va a recuperar, con el parque lineal se va recuperar, con el mercado navideño, va quedar totalmente habilitado y el día de mañana una familia puede ir y disfrutar una tarde con sus hijos ahí, los baños también ya se están arreglando, que ese es otro servicio que también va ayudar para el tianguis que se establece los domingos, que es el tianguis, déjenme hacer mención, de los productores locales, que no están o que con el señor, no les ha permitido meter en el otro tianguis, entonces nosotros si les estamos dando la oportunidad al comercio local, los que van a estar en el mercado navideño son locales, no es ninguno



ACTA DE AYUNTAMIENTO

de fuera". El Secretario General agradeció a la Directora de Reglamentos, por su participación y el Presidente Municipal, dijo: "Aunado a esto, también el acercamiento que hemos tenido de los locales establecidos que pagan renta, pagan luz, que pagan impuestos y que se quejan de como los ambulantes llegan, se plantan ahí y terminan ganando más que ellos y no es que tenga nada en contra de los ambulantes, sino que también están las dos posturas, se acercan los otros y nos dicen, ¿Cómo dejas poner a los ambulantes, nosotros pagamos esto y esto y ellos llegan y nos quitan la clientela?, y los ambulantes llegan y nos dicen, oye déjanos poner a nosotros, tenemos necesidad, y entiendo la necesidad, por su puesto, por eso les habilitamos una espacio, por eso hicimos, toda esta propuesta, todo este proyecto que está muy integral y está muy padre, pero ellos no han querido participar, meramente por caprichos, así que lo dejo a su criterio". La Síndico Municipal, dijo que desde hace rato había pedido la voz, así que comentó: "¿Hay algún proyecto o algo que pueda decir que ellos van a tener probablemente las mismas ganancias al estar ubicados aquí en el centro, al estar ubicados en el parque lineal?", el Presidente Municipal, preguntó: "¿o sea, la proyección financiera, o qué?", y la Síndico Municipal, dijo: "Si para ellos, porque también, si los mandamos al parque lineal, yo no sé qué tanta venta puedan tener ellos y que tan perjudicial pueda ser para su economía, necesitamos también ver eso porque de alguna manera u otra, ellos fungen en el flujo económico de aquí del municipio, entonces necesitan también checar eso, por favor". El Secretario General, mencionó: "Es que, de hecho, en consideración a esa parte, no se les va cobrar ninguna tarifa en este año, precisamente para ver la viabilidad del mismo, no se les va cobrar ninguna licencia o permiso por estar ahí, ni la publicidad", la Síndico Municipal, preguntó que, si es permanente y el Secretario General, dijo que va a ser para este año, que no se les va a cobrar nada, la Síndico Municipal, dijo: "Nada más si quiero saber, ¿Ellos se van a estar permanente haya todos los años o nada más para el festival navideño?", el Secretario General, dijo que es un cáliz, que es para el festival navideño y es una prueba, y la Síndico Municipal, contesta: "Porque si va ser de manera, ya permanente o fija, que ellos estén allá, hay un conflicto ahí jurídico, acerca de ese terreno, entonces, no podrían tampoco estar ahí". El Secretario General, agregó: "Es cinco días y aclarar, no se les está cobrando ni un solo peso por licencia, porque queremos intentar este año a ver que tanto funciona, para si, sí funciona, analizar ya dejarlo en ese sentido cada año y precisamente tomando en cuenta la perspectiva económica, por eso se hizo esa apreciación, ha sido un éxito, lo dice Lili, se tuvo que ampliar, inclusive los cupos porque hubo mucha demanda, salvo de las personas que manifiesta en el acta que no están de acuerdo, pero eso ya va encaminado a intereses particulares de ellos". El Presidente Municipal, dijo que lo trataran en lo particular y que fueran cerrando la sesión. El Señor Rafael dijo que querer participar ya por ultimo: "Quería mencionar nada más esto, la situación es de que tomemos en cuenta la seguridad del municipio, tomemos en cuenta en lo que se refiere a lo que es navideño, es por la noche, y las calles y la gente, no baja a un lugar como el que estamos mencionando aunque haya eventos, no baja la gente a comprar, porque en primer lugar busca seguridad, nosotros, como ya muchos se han dado cuenta que hemos también participado

como en esta situaciones, hemos trabajado en el tianguis, tratando de que realmente tener un lugar y no andar molestando a personas para trabajar acá, pero ha sido inútil, hemos trabajado, hemos hecho rifas, hemos tenido bandas, hemos buscado la forma de que eso suceda, pero quiero decir que en la noche la gente no baja por inseguridad, aquí le da seguridad al municipio y le da una oportunidad a la gente que trabaja y eso creo yo que con lo que no hemos trabajado, realmente estamos en una situación crítica, por eso les pido el apoyo para que se nos permita trabajar", la Directora de Reglamentos, mencionó que Seguridad Pública si va a estar ahí, el Presidente Municipal, dijo que también Alumbrado Público, que se van a habilitar las lámparas, y la Directora de Reglamentos agregó que Protección Civil también va a estar presente, que por la noche Seguridad Pública va a tener 2 elementos para cuidar y en el día van a estar haciendo los rondines. La Regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Don Rafa, buenas tardes, créame que entendemos su posición, lo que nos viene a manifestar, pero vamos haciendo esa prueba que ellos traen, es un proyecto bueno, se le está dando la oportunidad a todos, vamos calando, si nos unimos en hacer las cosas juntos, podemos hacer mejor y estar mucho mejor, ahora si tiene pendiente de la seguridad pues ya le dijeron que va haber seguridad, ya rehabilitaron el área, vamos trabajando haciendo esa prueba, a lo mejor nada más van a ser cinco días, no va ser todo el tiempo, yo lo invito de verdad Don Rafa, hay que trabajar en equipo, logramos más y sumamos más, que dividiéndonos, platicue con el presidente, pase con él, reúnanse, lleguen a un acuerdo, es mejor". La Regidora Ing. Adriana Leticia López Hernández, comenta: "Hay un conflicto porque todos los lugares que ya asignaron, los cincuenta lugares que pidieron las personas a solicitar, ninguno fue de la cámara del comercio de ellos, por lo tanto, no sé qué lugar se les asignaría a ellos, porque ellos no solicitaron". La Regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Ahorita en este momento no podemos nosotros votar a favor o en contra de lo que usted nos viene a platicar porque no estaba dentro del punto de acuerdo de la sesión, pero lo puede hablar con el presidente, pase con el don Rafa, de verdad y lleguen a un arreglo, mire le van a poder apoyar, como dice la regidora, a lo mejor ya no hay espacio, pero como hay buena voluntad, le podemos abrir el espacio, para que pueda seguir trabajando", el Señor Rafael, comentó: "Lo que pasa es que quiero que me entiendan, los comerciantes que trabajan aquí, no es que ya vivieron otras experiencias, ya tuvieron otras oportunidades, y se hizo y no nos funcionó, lo poco que tiene algunos hasta piden prestado para comprar y vender, entonces, esto se puede decir que es directamente al comerciante". El Secretario General, dijo: "Muy bien, lo vamos a tomar en la oficina de presidencia el tema para abordarlo posteriormente, el punto no conlleva una aprobación, ni nada simplemente nos remitió este oficio, nos hizo manifestar su sentir, es un acto propiamente del ejecutivo y pues propongo ya concluir la sesión", la Regidora Ma. Guadalupe González Santillán, agregó: "Nada más, antes de que finalice, forma una comisión, puedes formar una comisión para que puedan hablar con él, una mesa de trabajo y habla del tema", y el Secretario General, dijo: "Muy bien, entonces propongo que la comisión y la mesa de trabajo esté integrada propiamente por la Licenciada Lili, la regidora Lupita González, el propio



ACTA DE AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal y el regidor Ricardo, para abordar el tema y darle una mejor solución al mismo, tomando en cuenta la petición y solicitud que nos hace el día de hoy el señor Rafa. **En Señal de anuencia, todos los regidores presentes votaron a favor de la integración de la comisión.** - - - Dándole continuidad a este punto del orden día, el Secretario General, dio una explicación de lo que se trataba: "a propuesta del regidor Ricardo, va sesionar una vez más la comisión de reglamentos para ya distribuir, el reglamento con las nuevas adiciones y se hagan las observaciones pertinentes con cada uno de los ediles de aquí del ayuntamiento y lo remitan a la misma, en lo económico quienes ya lo hayan revisado pueden ir remitiendo esas observaciones al presidente municipal mismo que preside esa comisión edilicia y posteriormente las observaciones que resulten de las dos nuevas adiciones que se hicieron el día de hoy, al mismo y en la siguiente ordinaria se aprobarían esas apreciaciones o se desecharían según sea el caso, previo análisis". **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la Sesión de la Comisión de Reglamentos para distribuir, el reglamento con las nuevas adiciones.** - - - - -

XI.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:29 horas con veintinueve minutos de la tarde y firman para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. El Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, dio por clausurada la y les deseo una excelente tarde a todos. - - - - -



**ING. RAÚL EVERARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. FERNANDO GODINEZ LARA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Tamazula
de Gordiano
Gobierno Municipal 2021-2024